

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas (30.050,61 euros) por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 10 de julio de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

MINISTERIO DEL INTERIOR

15587 *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 1999, de la Subsecretaría, por la que se hacen públicas las subvenciones estatales anuales abonadas a las diferentes formaciones políticas, con derecho a las mismas, durante el segundo trimestre del ejercicio de 1999.*

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/1987, el Estado concede a las distintas entidades políticas, con representación en el Congreso de los Diputados, una cantidad anual, en concepto de subvención, que se distribuye entre aquellas acorde a los resultados obtenidos en las últimas elecciones a la citada Cámara.

Esta financiación pública, que se abona en doce mensualidades, para gastos de mantenimiento ordinario, se concreta en el montante anual incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio correspondiente, que se consigna en el programa 463A, Elecciones y Partidos Políticos, con cargo al crédito 485.01, Financiación a Partidos Políticos.

Durante el segundo trimestre de los vigentes Presupuestos Generales del Estado para 1999, la mencionada subvención se ha llevado a efecto, abonándose las siguientes cantidades:

	Pesetas
Partido Popular	899.695.635
Partido Socialista Obrero Español	763.536.630
Izquierda Unida	188.384.577
Partido Socialista de Cataluña (PSOE-PSC)	137.922.636
Convergència i Unió	107.464.251
Coalición Partido Popular-Partido Aragonés:	
Partido Popular	28.596.432
Partido Aragonés	12.226.455
Partido Nacionalista Vasco	30.803.853
Coalición Canaria	22.612.785
Iniciativa per Catalunya-Els Verds	23.077.134
Bloque Nacionalista Galego	18.234.753
Unión del Pueblo Navarro-Partido Popular	11.944.539
Esquerra Republicana de Catalunya	12.424.164
Eusko Alkartasuna	9.482.109
Unión Valenciana	7.307.205

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 81.7 de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por la Ley 31/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre), con su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de julio de 1999.—El Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN Y CULTURA

15588 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1999, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden las ayudas para la formación de profesionales de la cultura, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, correspondientes a 1999.*

La Orden de 26 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 3 de abril), establece las bases reguladoras para la concesión de determinadas ayudas de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural. Por Resolución de 21 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 31, de 5 de febrero), de esa Dirección General, se convocan, junto con el resto de las previstas en la Orden de 26 de marzo, las ayudas para la formación de profesionales de la cultura correspondientes al presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 21 de enero de 1999, la Comisión de Estudio y Valoración, órgano instructor del procedimiento, ha examinado y valorado las solicitudes presentadas a la convocatoria, habiendo propuesto, finalmente, la concesión de determinadas ayudas a los solicitantes seleccionados. Con posterioridad se ha procedido a requerir a los citados solicitantes, para que presenten la documentación a que se refiere el punto tercero.6.3.º de la mencionada Resolución.

De acuerdo con lo establecido en el punto tercero.6.2.º de la Resolución de 21 de enero de 1999, los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Estudio y Valoración para la selección de solicitudes, referidas a actividades docentes, han sido: a) Valoración de la aportación que represente la actividad propuesta para el cumplimiento de las finalidades del apartado primero de la Resolución. b) Actividades de formación realizadas con anterioridad. c) Dotación de recursos materiales para el ejercicio de la actividad formativa. d) Número y cualificación de los profesores. e) Interés de los cursos en relación con la demanda y oferta de las enseñanzas de formación programadas. f) Relación entre el presupuesto total de la actividad y la cuantía de la ayuda solicitada. g) Coste de la matrícula por alumno. h) Becas que los organizadores prevén conceder en relación con el curso propuesto, valorándose especialmente la concesión de becas sin discriminación alguna por el lugar de nacimiento o residencia, con objeto de fomentar la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas. i) Evaluación de resultados de cursos anteriores. A su vez, para las actividades discentes se han tenido en cuenta los siguientes criterios: a) Valoración de la aportación que represente la actividad propuesta para el cumplimiento de las finalidades del apartado primero de la Resolución. b) Méritos alegados en el documento anexo VII correspondientes a las actividades realizadas con anterioridad, en relación con la actividad formativa para la que se solicita la ayuda. c) Titulación y curriculum vitae del solicitante. d) Relevancia académica y artística de los centros en los que se vayan a realizar los estudios. e) Valoración del informe de trabajos realizados, así como de las pruebas o audiciones que en relación con el objeto de la ayuda solicitada considere conveniente realizar el órgano instructor. f) Medios económicos del solicitante.

Por tanto, vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria; vista la propuesta elaborada por la Comisión de Estudio y Valoración en su reunión de 1 de junio de 1999; y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas, en la Orden de 26 de marzo de 1998 y en la Resolución de 21 de enero de 1999, antes citadas, dispongo:

Primero.—Conceder ayudas a las personas y entidades que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, para la realización de las actividades que en el mismo se mencionan y en las cuantías que allí se señalan.

Segundo.—Fijar como plazos para realizar las actividades objeto de la ayuda las fechas que, para cada beneficiario, se consignan en el mencionado anexo.

La realización de estas actividades será justificada por los beneficiarios de conformidad con lo establecido en el punto tercero.8.2.º de la Resolución de 21 de enero de 1999, de acuerdo con las instrucciones del anexo I de la citada Resolución, y en los tres meses siguientes a la terminación del plazo de realización que, según lo establecido en el párrafo anterior, les corresponda.

De conformidad con lo establecido en el punto tercero.8.4.º de la precitada Resolución de 21 de enero de 1999, los beneficiarios de ayudas para actividades discentes quedan exonerados de la obligación de aportar los justificantes de los gastos correspondientes a transportes, alojamiento y manutención, todos ellos realizados dentro del país en el que tiene lugar la acción formativa, hasta un importe máximo del 30 por 100 del importe concedido. La aportación de justificantes se sustituirá por una declaración expresa responsable de haber realizado esos gastos, hasta esa cuantía, en los citados conceptos.

Tercero.—Denegar el resto de las solicitudes por los motivos que se expresan en anexo al acta de la Comisión de Estudio y Valoración en su reunión de 1 de junio de 1999, cuyo contenido se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural de la Secretaría de Estado de Cultura, Ministerio de Educación y Cultura.

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Con-

tencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación a los beneficiarios, o al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para el resto de los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 1 de julio de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 26 de marzo de 1998), el Director general de Cooperación y Comunicación Cultural, Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca.

ANEXO

Aplicación presupuestaria: 18.15.455C.484

Beneficiarios	Actividad	Importe — Pesetas	Importe — Euros	Fin activ.
Aguilar Fernández, Juan Pedro.	Profesorado del «II Encuentro internacional de teatro en lengua española».	1.900.000	11.419,23	21- 7-1999
Aldoma Caus, Montserrat.	Instrumentalmusik Diplom und Concert Exámen, título superior de violoncello.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Amigos de la Orquesta del Conservatorio Superior de Música de Valencia.	Profesorado del «Curso Internacional de Música de Morella» y del «IV Festival Encuentro».	2.750.000	16.527,83	31-12-1999
Asociación Cultural «Laboratorio Teatral William Layton».	Becas y profesorado de los cursos de formación teatral.	1.000.000	6.010,12	25- 6-1999
Asociación Cultural «Por la Danza».	Becas y profesorado de los cursos de danza: Clásica, español y flamenco, contemporánea, jazz.	1.500.000	9.015,18	31-12-1999
Asociación Cultural Aforo.	Becas y profesorado de los «VII Cursos internacionales de teatro».	2.000.000	12.020,24	30- 7-1999
Asociación Cultural Artecampos.	Profesorado de los cursos de formación y participación del voluntariado cultural en el medio rural.	800.000	4.808,10	31-12-1999
Asociación Cultural Juan de Antxieta de Bilbao.	Becas de los cursos de formación para profesionales de la danza.	500.000	3.005,06	31-12-1999
Asociación Cultural Plaza Porticada.	Organización del «Seminario de formación de voluntariado del Patrimonio Cultural y Natural».	4.000.000	24.040,48	31-12-1999
Asociación Cultural Territorio Nuevos Tiempos.	Becas y profesorado del laboratorio «Teatro a través del tiempo».	2.000.000	12.020,24	30- 4-2000
Asociación de Autores de Teatro.	Becas, profesorado y material didáctico de los «Talleres de iniciación a la escritura dramática».	1.000.000	6.010,12	31-12-1999
Asociación de Malabaristas de Madrid.	Becas y profesorado de los cursos de formación en artes circenses.	2.000.000	12.020,24	30- 6-2000
Asociación de Prensa Juvenil.	Becas y profesorado de las «II Jornadas de cine y educación».	1.000.000	6.010,12	31-12-1999
Asociación Española de Gestores de Patrimonio Cultural.	Becas y profesorado del curso «Formación de los profesionales de la gestión del patrimonio».	1.000.000	6.010,12	15-11-1999
Asociación Nacional de Guías Profesionales de Turismo «APIT».	Profesorado de los cursos de reciclaje de los profesionales de información cultural.	1.000.000	6.010,12	30-12-1999
Asociación Profesores Real Escuela Profesional Danza Madrid (APREPD).	Profesorado del «Curso de postgrado de repertorio, paso a dos y danza clásica».	1.000.000	6.010,12	30- 6-2000
Asociación Profesores Real Escuela Profesional Danza Madrid (APREPD).	Profesorado del «Curso de postgrado de danza española».	1.000.000	6.010,12	30- 6-2000
Barrios Reyes, Cristo.	Curso de postgrado en interpretación musical, especialidad clarinete.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Biau Siurana, Víctor Francisco.	Curso de creación artística y dramática.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Blanco Casquete, Clara María.	Curso avanzado de ballet clásico.	900.000	5.409,11	30- 6-2000
Bollaín Pérez-Mínguez, Marina.	Estudios de dirección escénica de ópera.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Cabal López, Lorena María.	Curso de perfeccionamiento en el arte de la restauración cerámica.	500.000	3.005,06	20- 6-2000
Caballé Domenech, Josep.	Realizar estudios de dirección musical.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Calvo-Manzano Ruiz, María Rosa.	Becas y profesorado de los cursos de «Técnicas Arlu»: Psicopedagogía aplicada a enseñanza musical.	1.000.000	6.010,12	30- 6-2000
Caro Torres, Luis Manuel.	Realizar un curso de formador de actores sordos.	500.000	3.005,06	31-12-1999
Caro Torres, Luis Manuel.	Profesorado y alquiler de local para un taller de teatro de interpretación para personas sordas.	500.000	3.005,06	11- 6-1999
Castaño Castaño, Pedro Andrés.	Cursar estudios de B-MUS, especialidad tuba.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Castiblanque Saelices, Francisco Javier.	Cursar segundo año de B-MUS, especialidad en flauta travesera.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Cerrada Jiménez, Silvia.	MA Scenography, máster en escenografía.	750.000	4.507,59	30- 6-2000

Beneficiarios	Actividad	Importe — Pesetas	Importe — Euros	Fin activ.
Clapers Pladevall, Luis.	Cursar el segundo año del curso de formación profesional de lutería.	300.000	1.803,04	15-12-1999
Clavijo Marcos, Germán.	Masters of Music (música de cámara, psicología musical, historia de la música, etc.).	900.000	5.409,11	31- 5-2000
Confederación Coral Española (COACE).	Profesorado del curso de formación y reciclaje de directores de coro «Dirección coral COACE».	1.000.000	6.010,12	31- 7-1999
Domínguez Nieto, Carlos.	Ampliación de estudios superiores de dirección de orquesta y coros.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Federación de Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago.	Becas y profesorado de los cursos de voluntariado cultural de asociaciones jacobeanas.	2.500.000	15.025,30	30- 6-2000
Federación de Coros de Euskalerrria/Euskal Erriko Abesbatzen Elkartea.	Profesorado de un curso de dirección coral.	1.500.000	9.015,18	31-12-1999
Fernández Mesa, Arrate.	Realizar un máster en gestión de ocio, especialidad de cultura.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Fernández Urrechú, María de la Felicidad.	Estudios superiores de canto e interpretación escénica.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Ferré Guardiola, Marta.	Cursar el segundo año de «BA (HONS) Performing Arts», especialidad de gestión de empresas culturales.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Fragoso López, Ana Nery.	Obtención del título universitario en la especialidad de educación en danza.	900.000	5.409,11	30- 6-2000
Fresneda López, Julio Juan.	Obtener el título de DPS, music performance, especialidad clarinete.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Friedhoff Bello, Alejandro.	Cursar segundo año de B-MUS, especialidad violonchelo, y estudios de Business Certificate.	900.000	5.409,11	30- 6-2000
Fundación Actilibre.	Profesorado y material didáctico del «XII Congreso-Muestra Internacional Expolingua».	1.000.000	6.010,12	25- 4-1999
Fundación Bosch i Gimpera.	Becas y profesorado del máster en Gestión Cultural.	1.000.000	6.010,12	30- 6-2000
Fundación Bosch i Gimpera.	Becas y profesorado del curso de postgrado en Gestión y Políticas Culturales.	1.000.000	6.010,12	30- 6-2000
Fundación Bosch i Gimpera.	Becas y profesorado del curso de postgrado en Cooperación Cultural Iberoamericana.	1.500.000	9.015,18	31- 5-2000
Fundación Escuela Cinematografía y Audiovisual de la Comunidad de Madrid.	Becas del V Curso de la Escuela de Cinematografía.	6.000.000	36.060,73	30- 6-2000
Fundación General de la Universidad Complutense.	Profesorado del VII Máster de Producción Audiovisual.	2.000.000	12.020,24	31-12-2000
Fundación Hispania Nostra.	Becas y profesorado del programa de formación en documentación y difusión del patrimonio cultural.	1.000.000	6.010,12	30- 6-2000
Fundación Instituto Internacional Teatro del Mediterráneo.	Profesorado del «Espacio de Formación Teatral 99»: Cursos de formación de profesionales.	500.000	3.005,06	27-11-1999
Fundación Isaac Albéniz.	Profesorado del IX Curso internacional de música y danza en la educación.	1.000.000	6.010,12	30- 6-2000
Fundación Isaac Albéniz.	Becas y profesorado de las clases magistrales de la Escuela Superior de Música Reina Sofía en Santander.	4.500.000	27.045,54	13-10-1999
Fundación Isaac Albéniz.	Becas del curso 1999-2000 de la Escuela Superior de Música Reina Sofía.	4.500.000	27.045,54	25- 6-2000
Fundación José Ortega y Gasset.	Profesorado del VI Programa profesores de español y IV Instituto de enseñanza español y educación bilingüe.	1.500.000	9.015,18	24- 7-1999
Fundación Privada-Escola Superior de Cinema i Audiovisuales de Catalunya.	Becas y profesorado del curso 1999-2000 de la Escola Superior de Cinema i Audiovisuales de Catalunya.	6.000.000	36.060,73	30- 6-2000
Fundación Pro Real Escuela Superior de Arte Dramático.	Becas y profesorado del curso de teatro clásico español.	1.000.000	6.010,12	30-10-1999
Fundación Rodríguez-Acosta.	Becas para estancia formativa de 10 jóvenes pintores españoles.	3.750.000	22.537,95	30-10-1999
Fundación Santa María de Albarracín.	Profesorado «III Curso superior de pintura y paisaje» y «V Encuentro-exposición pintores de paisaje».	900.000	5.409,11	31- 8-1999
Fundación Sax-Ensemble.	Becas de los cursos de formación para profesionales de la música.	1.000.000	6.010,12	30- 6-2000
Fundación Universitaria Balmes.	Becas y publicación de actas del Foro de debate «La formación de traductores e intérpretes».	500.000	3.005,06	15- 5-1999
Gañán Pérez, Clara.	Realizar un curso de vidrio soplado.	750.000	4.507,59	31-12-1999
García Cabanzón, Sonia.	Realizar curso de postgrado de guión cinematográfico, dentro de programa de intercambio universitario.	900.000	5.409,11	30- 6-2000
García Huerga, Alfredo.	Estudios superiores de canto lírico.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Garmendia Insausti, Ainhoa.	Estudios superiores de canto e interpretación escénica.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Gil Moreno, Fernando.	Taller de teatro gestual «Objeto, cuerpo, voz».	250.000	1.502,53	30- 8-1999
Giménez Soler, María Luisa.	Curso «Nuevas soluciones, técnicas de iluminación (fibra óptica), montaje exposiciones, etc.».	700.000	4.207,08	31-12-1999
Gómez de la Iglesia, Roberto.	Becas y profesorado del curso superior de gestión de empresas y organizaciones culturales.	1.400.000	8.414,17	30- 6-2000
Gómez Delgado, Juan.	Realizar estudios superiores de medios de comunicación contemporáneos.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Gracia Gómez, Fernando.	Realizar un curso de postgrado de flauta.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España.	Becas y profesorado del curso de turismo cultural.	1.000.000	6.010,12	31-12-1999
Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España.	Becas y profesorado del curso de urbanismo y patrimonio histórico.	1.000.000	6.010,12	28-11-1999

Beneficiarios	Actividad	Importe - Pesetas	Importe - Euros	Fin activ.
Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España.	Becas y profesorado del curso «Evaluación de impacto ambiental en el Patrimonio Histórico-Artístico».	1.000.000	6.010,12	23- 7-1999
Grupo de Metales Santa Cecilia.	Becas y profesorado del 14.º Curso de Música Ciudad de Ferrol (disciplina instrumental de metal).	500.000	3.005,06	6-12-1999
Grupos de Coros y Danzas de Madrid.	Material didáctico y alquiler de local para mantenimiento y ampliación de la Escuela de Folklore.	1.000.000	6.010,12	30- 6-2000
Herce San Miguel, Ana Isabel.	Voluntariado en el Ackland y curso postgrado; proyecto intercambio artistas españoles/norteamericanos.	750.000	4.507,59	30- 7-1999
Interarts.	Becas y profesorado del máster de postgrado en proyectos y cooperación cultural internacional.	1.300.000	7.813,16	30- 6-2000
Irizar Sorzabal, Jon.	Cursar estudios de MMUS, especialidad en violín.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Juventudes Musicales de Madrid.	Becas de ampliación de estudios musicales.	3.000.000	18.030,36	31-12-1999
Lastra Casla, Amaya.	Cursar el tercer año de restauración de libros, dibujos y estampas.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Leal del Ojo Chamorro, Alfonso.	Cursar segundo año de B-MUS, especialidad de viola.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
López Espiña, Carolina.	Curso de especialización y perfeccionamiento en la restauración de los materiales pétreos.	300.000	1.803,04	12- 7-1999
Llobet Ugalde, Fernanda.	Estudios generales en fotografía.	900.000	5.409,11	30- 6-2000
Llorens Galbany, Mireia.	Cursar el cuarto año del BMUS (Hons), especialidad en violín.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Martín Lechado, Maximiliano.	Cursar el tercer año de B-MUS, Undergraduate, especialidad de piano.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Martín Martín, María Elena.	Curso de especialización de restauración de materiales pétreos.	300.000	1.803,04	28- 5-1999
Martínez Cabrejas, Guillermina.	Becas y profesorado de un curso de preparación al grado superior de danza culta española.	3.000.000	18.030,36	30- 6-2000
Martínez Rodríguez, Severo.	Diploma de músico de orquesta en la especialidad de trombón.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Mas Kortenhans, Nadja-Patricia.	Curso de trapecio fijo y trapecio «Ballant».	150.000	901,52	31- 5-2000
Maynes y Tolosa, Pau.	Cuarto curso (tesis) de formación en restauración de fotografías.	750.000	4.507,59	30- 6-1999
Mercero Alzugaray, Andoni.	Estudios de viola.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Montanyá Silvestre, Anna.	Magister en ciencias del teatro y comunicaciones culturales.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Montilla Domene, Miguel Ángel.	Obtención del Diplome de Théâtre.	450.000	2.704,55	18- 6-1999
Música Mancho, Mainer.	Segunda fase de canto clásico.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Núñez Terreros, José.	Diploma de Ingeniero de Sonido.	750.000	4.507,59	4- 6-2000
Palomares Moral, José (Centro Cultural Manuel de Falla).	Becas y profesorado de los XXX Cursos Manuel de Falla.	7.000.000	42.070,85	30-11-1999
Pérez Sánchez, Nuria.	Technical Theatre and Stage Management Diploma.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Pérez Torras, Iván.	Diploma de postgraduado en la modalidad de solista y recitalista (PG Dip RCM).	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Prado Díaz, Juan Fermín.	Estudios de dirección escénica y dirección de actores con el profesor Salem Ludwig.	900.000	5.409,11	4- 6-2000
Pueyo Gracia, Eva María.	Curso de M. A. Dance Movement Therapy.	700.000	4.207,08	30- 6-2000
Rañé Crehuet, Joana.	Diploma in Theatre Dance.	750.000	4.507,59	2- 6-2000
Real Pérez, Juan Manuel.	Post-Diploma Orchestral Training, especialidad de trombón.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Rey Gatóo, Alicia.	Curso de teatro práctico y circo contemporáneo.	250.000	1.502,53	30- 6-2000
Rives Beneite, Jonhathan.	Advanced studies program in clarinet performance.	900.000	5.409,11	15- 5-2000
Roche Rubio, María del Carmen.	Becas y profesorado de los cursos de alto perfeccionamiento en danza.	1.000.000	6.010,12	30- 8-1999
Rodríguez Sánchez, Albert.	Cursar el cuarto año de B-MUS, música y teatro.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Roldán Calvo, David.	Curso de perfeccionamiento musical, especialidad viola y música de cámara.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Ruiz de Infante Ortiz de Zárate, Ismael.	Formación instrumental en la especialidad de violín barroco.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Ruiz Ferreres, Laura.	Cursar estudios de B-MUS, Honours Course, especialidad clarinete.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Sánchez Alonso, María Emma.	Curso «La conservación preventiva en bibliotecas y archivos».	150.000	901,52	16- 7-1999
Sánchez Mártil, Omar-Jonatás.	Curso de postgraduado avanzado de interpretación pianística y música de cámara.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Sanchís López, Javier.	Cursar el tercer ciclo en la especialidad de violín.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Sancho Asensi, José Miguel.	Curso de perfeccionamiento de violoncello.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Sanz de Galdeano Urzúa, José Ignacio.	Estudios musicales de viola.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Soler Marcé, Blai.	Cursar el cuarto año de B-MUS, Hons, especialidad violín.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Tardío López, Francisco José.	Tercer curso de titulación «Primera Fase» en la especialidad de trompa.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Tomás Realp, Abel.	Estudios de música: Violín, música de cámara, orquesta, etc.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Unión de Asociaciones de Galerías de Arte de España.	Profesorado de los cursos de post-formación profesional para galeristas.	1.500.000	9.015,18	30-11-1999
Universidad de la Iglesia de Deusto.	Profesorado del máster en estudios de ocio en Europa (Programme in European Leisure Studies).	1.000.000	6.010,12	30- 6-2000
Universidad de la Iglesia de Deusto.	Becas y profesorado Diploma de especialización en ocio, cultura y turismo: Espacios y trad. religiosas.	1.500.000	9.015,18	30- 6-2000
Universidad de la Iglesia de Deusto.	Profesorado del máster en gestión de ocio (especialidad en gestión cultural).	2.000.000	12.020,24	30- 6-2000
Universidad de la Iglesia de Deusto.	Becas del curso de postgraduado en gestión de recursos culturales.	1.500.000	9.015,18	30- 6-2000

Beneficiarios	Actividad	Importe — Pesetas	Importe — Euros	Fin activ.
Uresberueta Aguirre, Lorea.	Curso de teatro (The Rada Summer School).	500.000	3.005,06	6- 8-1999
Vadell Nadal, María del Carmen.	Ampliación de estudios de danza.	900.000	5.409,11	1- 2-2000
Vallejo Salvatierra, Laura.	Máster de música, especialidad de viola.	900.000	5.409,11	30- 6-2000
Vega Martín, Patricia de la.	Continuación de estudios de piano (postgrado).	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Vicente Zancas, Mercedes.	Realizar un máster en estudios comisariales.	900.000	5.409,11	31- 5-2000
Vicens de Tapol, Benoit.	Realizar tercera fase proyecto «Museum Teamwork» (prevención de colecciones museos en Europa 1999-2001).	750.000	4.507,59	1-12-2000
Vivancos Farras, Bernat.	Obtención del Diplome de formation supériur de composition.	750.000	4.507,59	30- 6-2000
Xamena Vidal, Bernat-Xavier.	Perfeccionamiento y desarrollo técnico de trompeta, estilo alemán.	750.000	4.507,59	30- 6-2000

15589 *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 1999, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, por la que se modifica la Resolución de 7 de mayo de 1999, que convoca las ayudas para la cooperación cultural con Iberoamérica correspondientes al año 1999.*

La Resolución de 7 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 126, del 27), convoca las ayudas para la cooperación cultural con Iberoamérica correspondientes al año 1999.

En el texto remitido al mencionado diario oficial, para su publicación, se han producido errores que, si bien pueden deducirse claramente del contexto, la subsanación de los mismos requiere dictar disposición de idéntico rango, con objeto de dar cobertura a la interpretación de que los errores puedan suponer una real o aparente modificación del contenido o del sentido de la norma.

Por todo lo cual, dispongo:

Primero.—Se modifica el siguiente texto que se transcribe en la página 20101 del «Boletín Oficial del Estado» número 126, de 27 de mayo de 1999:

En la columna izquierda, apartado 10-C, línea 4, donde dice: «Duración: Dos semanas. Del 2 al 26 de noviembre de 1999»; debe decir: «Duración: Cuatro semanas. Del 2 al 26 de noviembre de 1999».

En la misma columna y apartado, línea ocho, donde dice: «Importe de cada ayuda: 182.000 pesetas»; debe decir: «Importe de cada ayuda: 260.000 pesetas».

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de julio de 1999.—El Director general, Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca.

15590 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 11 de junio de 1999 por la que se autoriza la implantación de enseñanzas en centros públicos de Educación Secundaria para el curso 1999-2000.*

Advertidos errores en la publicación de la Orden de 11 de junio de 1999, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas en centros públicos de Educación Secundaria para el curso 1999-2000, en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio de 1999, procede efectuar las siguientes correcciones:

En la página 24173:

Donde dice: «3. San Fernando de Henares. IES «Jaime Ferrán Cloa»»; debe decir: «3. San Fernando de Henares. IES «Jaime Ferrán Clúa»».

En la página 24177:

Donde dice: «28. Tapia de Casariego. IES «Marqués de Casariego». 33017962»; debe decir: «28. Tapia de Casariego. IES «Marqués de Casariego». 33017972».

En la página 24179:

Donde dice: «118. Alcalá de Henares. IES. «Alonso de Avellaneda». 28000467. CGM»; debe decir: «118. Alcalá de Henares. IES «Alonso de Avellaneda». 28000467. CGS».

En la página 24181:

Donde dice: «197. Salamanca. IES «Martínez Urribarri»»; debe decir: «197. Salamanca. IES «Martínez Uribarri»».

Donde dice: «199. Salamanca. IES «Vaguada de la Palma». 37008904. CGS. HOT. Agencia de Viajes»; debe decir: «199. Salamanca. IES «Vaguada de la Palma». 37008904. CGS. HOT. Agencias de Viajes».

Donde dice: «202. Vitigudino. IES «Ramos del Manzano». 37007779»; debe decir: «202. Vitigudino. IES «Ramos del Manzano». 37007729».

Donde dice: «206. Almazán. IES «Gaya Nuño». 42003268. CGM. COM. Comercio. Ese ciclo formativo se autorizará...»; debe decir: «206. Almazán. IES «Gaya Nuño». 42003268. CGM. COM. Comercio. Este ciclo formativo se autorizará...».

15591 *ORDEN de 1 de julio de 1999 por la que se resuelve la convocatoria de los premios nacionales 1998 a la Innovación Educativa.*

De acuerdo con lo preceptuado en la base duodécima de la Orden de 10 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se convocaron los premios nacionales a la Innovación Educativa, y de acuerdo con el fallo del Jurado establecido en dicha disposición,

Este Ministerio ha resuelto conceder los premios a los trabajos que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Madrid, 1 de julio de 1999.

RAJOY BREY

Ilmo. Sr. Director del Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE).

ANEXO

Autores	NIF
Primer premio: 2.000.000 de pesetas	
<i>Utilización didáctica de la ampliación del Museo del Prado en la asignatura de Cultura Clásica</i>	
María Socorro Aragón Mena	15.014.932-A
Teresa Barriuso Abejón	13.090.999-C
María Jesús Fernández Gutiérrez	13.115.437-D
María Olga García Sayalero	9.293.231-N
Marta Merino Arnaiz	13.091.439-T
Ana Yolanda Ruiz Arnaiz	13.116.636-N
Isabel Soria Rueda	13.108.965-T
Segundo premio: 1.000.000 de pesetas	
<i>«Imaginar con Cervantes» (La creación literaria en el aula)</i>	
María Teresa Caro Valverde	24.455.967-Q
Isabel Fernández Sánchez	23.240.448-Y
Isabel Hernández Artiga	22.409.567-T